



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de junio de 2024

Acta N°19

Res. N° 1305/24

Exp. N°2024-25-1-002249

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Dirección Sectorial de Tecnologías para la Información y Comunicación (DSTIC) referente a la renovación del personal dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) asignados a dicha Dirección Sectorial;

RESULTANDO: I) que a fs. 2 de obrados la DSTIC solicita la renovación del personal dependiente de la ANEP que vencen el 30 de junio próximo: Marcelo Balbi, Edgardo Suárez y Nicolás Deleites;

II) que a fs. 3 de obrados la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (DEGI) informa que comparte la necesidad de renovar dichos vínculos;

III) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 15 a 22 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 7, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos del Proyecto 813 de la contraparte local;

II) que a fs. 9 y 10 de obrados luce costeo del Departamento de Liquidaciones de Sueldos no Docentes - División Hacienda- Gerencia de Gestión Financiera;

III) que a fs. 12 y 13 la Coordinación General del Programa informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 813;

IV) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar al personal dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública que desarrollan tareas en la Dirección Sectorial de Tecnologías para la Información y Comunicación, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración -Personal dependiente de la ANEP-	Monto mensual nominal de hasta (\$) - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Marcelo Balbi C.I: 2.854.016-9	Experto Técnico 40 horas semanales	128.165
Edgardo Suárez C.I: 3.016.383-0	Experto A 40 horas semanales	116.450
Nicolás Deleites C.I: 5.300.161-5	Experto B 40 horas semanales	103.176

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 15 a 22 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Establecer que las remuneraciones que se detallan en el numeral 1) de la presente resolución, se compondrán de la retribución que perciben en su calidad de funcionarios del ente y el complemento correspondiente hasta llegar a la suma expresada, de acuerdo a costeo realizado por el Departamento de Liquidaciones de Sueldos no Docentes - División Hacienda- Gerencia de Gestión Financiera-, que luce a fs. 9 y 10 de obrados.

4) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales Tecnologías para la Información y Comunicación y de Gestión Humana, a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia Marcelo Balbi

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Dirección Sectorial de Tecnologías para la Información y Comunicación

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

DSTIC

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Cargo- Función:

Experto Técnico – 40 hs semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas
--

Subcomponente:

1. Finalización de GRP

Línea de Acción

1. Recursos Humanos

Fuente de Financiamiento:

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El propósito de este componente es modernizar la gestión de la ANEP en todos sus niveles de modo de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios educativos y administrativos y fortalecer la gestión de los centros educativos.

Específicamente, contribuir en el diseño de sistemas de gestión, expedientes, recursos humanos y gestión interna de la Dirección Sectorial de Tecnologías para la Información y Comunicación (DSTIC).

3. Tareas a realizar:

- Contribuir en el diseño de sistemas de gestión para la ANEP, entre ellos los sistemas de Gestión en general (SIAC; SIAF), Recursos Humanos, Inventario y depósitos,

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Expediente Electrónico.

- Análisis, diseño y codificación de sistemas de soporte a la gestión interna.
- Análisis de procesos y soporte de implantación en el proyecto de ampliación del sistema de Recursos Humanos de la DGETP.
- Colaborar con la DGETP en la elaboración del “escalafón docente”.
- Participar en el estudio de necesidades y relevamiento de requerimientos para la elaboración de los sistemas de información que le sean asignados.
- Implantación y capacitación a usuarios en el uso y operación de los sistemas de información disponibles en la Unidad Ejecutora.
- Contribuir al diseño de los informes y publicaciones que se le soliciten.
- Contribuir al mantenimiento de los sistemas y de las bases de datos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios que se brindan
- Mantener el correcto funcionamiento del software instalado en las oficinas de la DSTIC.
- Asistir en todos los aspectos informáticos que sean requeridos por la DSTIC.
- Promover la institucionalización de las experiencias, conocimientos y acciones desarrolladas.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de los proyectos que surjan desde la DSTIC.
- Integrar los grupos de trabajo en los que sea designado.
- Cumplir con otras funciones que le sean encomendadas por el CODICEN y la DSTIC.

4. Perfil

Estudiante avanzado o recibido en análisis de sistemas/programador con experiencia en el desarrollo de sistemas y cocimiento avanzados de:

- Sistemas operativos (Windows desde V_2000, a Win 10, Linux)
- Lenguajes de programación: Visual Basic .Net., PHP, Genexus.
- Bases de datos: SQL Server, MySql, Postgres.

Se requiere adicionalmente:

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**PROGRAMA
PAEMFE**

- Experiencia en reingeniería, definición y mejora de procesos, en áreas de sistemas de gestión, financiero contable, liquidación de sueldos.
- Metodologías de documentación de procesos, UML, manejo de herramientas de modelado.
- Capacidad de planificación

5. Remuneración:

Monto mensual nominal de hasta \$ 128.165 (equivalente a Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN)

6. Duración:

A partir del 1° de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025

7. Relación contractual:

Funcionario del sistema. Financiado con recursos de la contraparte local.

Dedicación: 40 horas semanales.

8. Informe Final:

Al finalizar el período deberá presentar un informe final de actividades.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Edgardo Suarez

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Dirección Sectorial de Tecnologías para la Información y Comunicación

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Área Web

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Cargo- Función:

Experto A – 40 hs semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas
--

Subcomponente:

1. Finalización de GRP

Línea de Acción

1. Recursos Humanos

Fuente de Financiamiento:

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Administrar, mantener y desarrollar las herramientas necesarias para la gestión de los sitios web de ANEP. Asegurar que se realice de forma ordenada y constante siguiendo las normativas sugeridas en las leyes y los estándares nacionales e internacionales.

3. Tareas a realizar:

- Realizar el diseño web de sitios, mantenimiento y seguimiento de redes sociales.
- Realizar el diseño editorial de libros, papelería, folletería e imagen institucional.
- Asesorar a equipos de desarrollo de sistemas, comunicación y de diseño externo.
- Programar y desarrollar aplicaciones en ambiente web y realizar mejoras en el portal institucional de la ANEP.
- Coordinar al equipo de trabajo bajo su órbita.
- Cumplir con otras funciones que le sean encomendadas por el CODICEN y la DSTIC.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

4. Perfil

Diseñador Web (gráfico) con experiencia en Diseño, Programación, Implementación y Mantenimiento de Sitios Web. Sólido manejo de Lenguajes y Software, para el Desarrollo de estas tareas.

5. Remuneración:

Monto mensual nominal de hasta \$ 116.450 (equivalente a Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

6. Duración:

A partir del 1° de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

7. Relación contractual:

Funcionario del sistema Financiado con recursos de la contraparte local.

Dedicación: 40 horas semanales.

8. Informe Final:

Al finalizar el período deberá presentar un informe final de actividades.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Nicolás Deleites

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Consejo Directivo Central- DSTIC
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Consejo Directivo Central - DSTIC
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto B- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	2.Transformacion de la gestión, procesos y sistemas		
Subcomponente	1. Finalización de GRP		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

1. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Integrar el equipo de técnicos y profesionales responsables de la implantación y mantenimiento de los sistemas GRP de ANEP.

2. Tareas a realizar o productos a entregar:

- colaborar en el análisis, diseño y rediseño de los procesos implicados entre las áreas de presupuesto, recursos humanos y liquidación de haberes; colaborar en la implantación de sistemas de la DSTIC;
- verificar los procesos de cálculo y las repercusiones que se generen al interconectar los nuevos sistemas con los procesos legados; realizar la verificación

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 29014800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**PROGRAMA
PAEMFE**

de los cálculos, así como la integridad de los procesos que estén bajo su responsabilidad;

- verificar que los nuevos sistemas realicen en forma correcta el cálculo de la totalidad de impuestos y tributos; colaborar en las licitaciones para adquisición de software, en la elaboración de las especificaciones técnicas y la evaluación técnica de las ofertas presentadas, así como el posterior control de calidad de la mercadería entregada;
- colaborar en el diseño de los procesos de integración de información; mantener el correcto funcionamiento del software instalado en las oficinas de la ANEP;
- asistir en todos los aspectos informáticos que sean requeridos por la DSTIC; - cumplir con otras funciones que en el campo de su competencia le sean asignadas por el CODICEN y la DSTIC

3. Perfil:

Contador, Licenciado en Administración, Licenciado en Organización y Métodos, Técnico en Administración de Empresas, con títulos habilitantes emitidos por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

4. Duración:

Desde el 1° de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

6. Remuneración:

Monto mensual nominal de hasta \$ 103.176 (equivalente a tabla de remuneraciones homologada por CODICEN)

7. Relación Contractual:

Funcionario del sistema .

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**PROGRAMA
PAEMFE**

8. Informe Final:

Al finalizar el período de contratación deberá entregar un informe final de actividades el cual será evaluado por la DSTIC.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 29014800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy